Universidad de Navarra

Trabajo de fin de Máster (MDMPC)
Guía docente 2025-26

PRESENTACIÓN

Descripción del TFM

El trabajo consiste en la **redacción de una sentencia basada** en los datos de una causa de nulidad matrimonial. Para su elaboración, se deberán aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de las asignaturas cursadas en este máster..

Datos Generales

- **Titulación**: Máster Derecho Matrimonial y Procesal Canónico
- **Módulo/Materia**: Trabajo de fin de Máster
- **Créditos**: 6 ECTS
- **Curso**: 2º semestre
- **Modalidad**: Online, presentación y defensa presencial
- **Profesor responsable**: Dra. Dña. Elisa María Rodrigues de Araujo
- **Idioma**: Castellano
- **Horario de la defensa**: Jueves 20 de junio.
- **Aula:** Sede de Madrid

PROFESORADO

rodrigues_de_araujo_elisa.jpg

Dña. Elisa María Rodrigues de Araujo

OBJETIVOS

- Desarrollar habilidades en el análisis jurídico-técnico de los hechos relevantes en una causa de nulidad matrimonial.
- Adquirir la capacidad de exponer de manera fundamentada los fundamentos jurídicos aplicables a los hechos de la causa, interpretándolos conforme a la jurisprudencia de la Rota Romana y a la doctrina correspondiente.
- Aprender a evaluar las pruebas presentadas en la causa, aplicando el derecho a los hechos con una motivación sólida y coherente.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

El trabajo se divide en tres fases cada una de las cuales concluye con una actividad:

1º FASE: Elaboración de un sentencia por parte de cada alumno

Se proporcionará al alumno un extracto de las actas correspondientes a una causa de nulidad matrimonial. Tras analizar dicho material, el alumno deberá redactar una sentencia y cargarla en la plataforma mediante la actividad designada para este fin, antes de la fecha límite indicada en la misma. Esta actividad finalizará el 5 de junio a las 23:58 (CTE). El criterio de evaluación será el siguiente: si resulta "Apto", el alumno podrá avanzar a la siguiente fase; si resulta "No apto", deberá volver a enviar su sentencia hasta el 12 de junio.

Universidad de Navarra

2ª FASE: Elaboración de una sentencia colegial

Los alumnos se agruparán en Tribunales según la distribución que aparece en los "grupos" de este TFM. Antes del vencimiento establecido, uno de los miembros de cada tribunal deberá subir la sentencia colegial que se evaluará con los criterios que se exponen a continuación. Esta actividad concluirá el 18 de junio a las 23:58 (CTE)

3ª FASE: Presentación y defensa de la sentencia colegial (TFM)

El jueves 19 de junio por la tarde, se procederá a la defensa del TFM. En 20 minutos, cada tribunal procederá a realizar una exposición concisa sobre los siguientes aspectos:

- las *facti species*
- el *in iure*
- el *in facto* con su pars dispositiva.

En los 20 minutos de exposición cada uno de los miembros del Tribunal deberá intervenir. Después de la exposición, si los profesores que valoran el TFM lo ven conveniente, podrán formular alguna pregunta a los componentes del Tribunal.

EVALUACIÓN

Las tres actividades que componen este TFM se evaluarán de la siguiente manera:

1. **Sentencia por parte de cada alumno**: la calificación será sólo completo (apto) e incompleto (no apto). Si el alumno recibe un "No apto", deberá rehacer la sentencia.
2. **Sentencia colegial**: la calificación será igual para todos los miembros del Tribunal, con una puntuación máxima de 10 puntos.
3. **Presentación y defensa de la sentencia colegial**: su valoración servirá para modular la nota final del TFM.

Los criterios de valoración de las sentencias serán:

1. Estructura y organización: Evaluar la disposición lógica y coherente de la sentencia y verificar que la sentencia cumpla con las formalidades procesales y de presentación requeridas.
2. Fundamentación legal: Analizar la precisión y pertinencia de las normas jurídicas invocadas.
3. Argumentación (Motivación): Valorar la solidez de los argumentos presentados en apoyo de su decisión, considerando la lógica, la coherencia y su relevancia.
4. Claridad y precisión: Examinar la precisión y rigor jurídico de la terminología empleada.
5. Uso de jurisprudencia y doctrina: Evaluar el uso apropiado de jurisprudencia y doctrina relevante para fundamentar la decisión adoptada en la sentencia.
6. Conclusión y resolución del caso: Evaluar la adecuación y coherencia de las conclusiones propuestas para el caso.

Nota final del TFM

La nota es la de la sentencia colegial modulada por la valoración de la sentencia de cada alumno y por la presentacion de defensa de la sentencia colegial.

Universidad de Navarra

HORARIOS DE ATENCIÓN

El alumno dispondrá de un correo electrónico con el comunicarse con el profesor. Lo podrá hacer cuando lo crea oportuno. En el caso de que un alumno necesite una entrevista personalizada con el profesor ésta se establecerá entre ellos mediante el mail.